

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO



RESOLUCIÓN N° 0567  
FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 012 de 2009”**

El Suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico C.R.A. en uso de sus facultades legales conferidas por el C.C.A , la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 2474 de 2008, y

### **CONSIDERANDO QUE,**

Que teniendo en cuenta la facultad consagrada en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 y el artículo 44 del Decreto 2474 de 2007, requiere seleccionar la propuesta más conveniente para la **“RECUPERACION DE LA COBERTURA MANGLÀRICA EN LAS CIÉNAGAS DE MALLORQUÍN, MANATIES Y BALBOA, A PARTIR DE LA SIEMBRA DE 75.000 PLÁNTULAS PRODUCIDAS EN VIVERO, POTENCIAR SU REHABILITACIÓN HÍDRICA MEDIANTE LA ADECUACION Y LIMPIEZA DE 1500 M3 DE CANALES NATURALES Y EL MANTENIMIENTO DE 6000ML DE CAÑOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”.**

Que el presente proceso de contratación se realizará mediante convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 012 de 2009 y se adelantará con sujeción a los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, y el Decreto 2474, se elaboraron los estudios de conveniencia y oportunidad.

Que el proyecto de Pliego de Condiciones de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. 012 de 2009, fue publicado en la página Web del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) desde el 18 hasta el 25 de septiembre de 2009.

Que la CRA convoca a la veedurías ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que si lo consideran procedente formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional y la transparencia del proceso.

Que el presente proceso cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 0519 de 2009 por valor de \$135.000.000.

Que previas las definiciones anteriores, y lo ordenado por el numeral 3 del artículo 5° del Decreto 2474 de dos mil nueve (2009), se presenta el cronograma de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No.012 de 2009, conforme a los mandatos legales respectivos. Cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO**



**RESOLUCIÓN N° 0567  
FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 012 de 2009”**

**CRONOGRAMA**

Publicación de Prepliegos con Estudios de conveniencia y necesidad.....	18 hasta 25 de Septiembre de 2009
Resolución de Apertura del proceso	28 de Septiembre de 2009
Publicación Pliegos definitivos	28 de Septiembre de 2009
Expresión de interés	29 de septiembre al 01 de Octubre de 2009
Conformación lista posible oferentes	2 de Octubre de 2009
Lugar y hora de presentación de las ofertas 6 de Octubre de 2009 en la Recepción de la CRA hasta las 5:00 p.m	
Verificación y Evaluación de Las propuestas	del 7 Octubre al 8 de Octubre de 2009
Publicación de la evaluación	9 hasta el 14 de octubre de 2009
Resolución de Adjudicación	15 Octubre de 2009
Suscripción del contrato tres (3) días hábiles después de la adjudicación del contrato	
Plazo de ejecución del contrato.....	6 meses

Por lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1o.-** Ordenar la apertura de la convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 012 de 2009, cuyo objeto es la **“RECUPERACION DE LA COBERTURA MANGLÁRICA EN LAS CIÉNAGAS DE MALLORQUÍN, MANATIES Y BALBOA, A PARTIR DE LA SIEMBRA DE 75.000 PLÁNTULAS PRODUCIDAS EN VIVERO, POTENCIAR SU REHABILITACIÓN HÍDRICA MEDIANTE LA ADECUACION Y LIMPIEZA DE 1500 M3 DE CANALES NATURALES Y EL MANTENIMIENTO DE 6000ML DE CAÑOS CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA”**, desde el día 28 de septiembre y el cierre el día 6 de octubre de 2009 a las 5:00 PM

**ARTICULO 2o.-** Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a éste proceso de selección abreviada de menor cuantía en la página Web del SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) e invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

**ARTICULO 3o.-** Definir como presupuesto oficial de la presente convocatoria pública de selección abreviada de menor cuantía No. 012 de 2009 en CIENTO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO



RESOLUCIÓN N° 0567  
FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No 012 de 2009”**

**ARTICULO 4o.-** La Oficina Jurídica, a través del Grupo de Adquisiciones será la dependencia encargada de atender y coordinar los trámites de selección, de acuerdo con sus respectivas competencias y funciones


**ARTICULO 5o.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, con el fin de realizar control social al presente proceso de contratación.

**ARTICULO 6o:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Alberto Escolar Vega*

**ALBERTO ESCOLAR VEGA  
DIRECTOR GENERAL (E)**

 proyectado por : Rafael Mejia